



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

6320

DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

31 JUL 2018

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la funcionaria **LUZ VICTORIA GUTIÉRREZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.635.257 de Bogotá D.C., se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 14 de septiembre de 1987 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo por la funcionaria LUZ VICTORIA GUTIÉRREZ MUÑOZ, mediante Resolución 5813 del 25 de julio de 2017, del cual tomó posesión el 02 de agosto de 2017.

Que mediante Resolución 0595 del 29 de enero de 2018, le fue prorrogado a la funcionaria LUZ VICTORIA GUTIÉRREZ MUÑOZ a partir del 2° de febrero de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria LUZ VICTORIA GUTIÉRREZ MUÑOZ, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

★

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 02 de agosto de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, a la funcionaria **LUZ VICTORIA GUTIERREZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.635.257 de Bogotá D.C., titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

31 JUL 2018


MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


JPAC / DALR / SMCC / LALB